

**CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA FEDERAL DE 2013
ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA “ANTONIO NARRO”**

1. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO

- En 2013, el **presupuesto pagado por la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro** (UAAAN) fue de 941,946.4 miles de pesos, cifra mayor en 5.5% con relación al presupuesto aprobado. Este comportamiento se debió principalmente al mayor ejercicio presupuestario en los rubros de Servicios Personales, el cual concluyó en 671,283.6 miles de pesos, cifra 9.4% mayor con relación a la asignación aprobada. En lo que se refiere a los capítulos de Materiales y Suministros y Servicios Generales (Gastos de Operación) el presupuesto pagado fue de 178,382.3 miles de pesos, lo que representa una cifra menor en 8.2% con relación a la asignación aprobada. En el capítulo de Subsidios corrientes se ejercieron 32,101.6 miles de pesos, cifra menor en 2.1% con relación a la asignación aprobada. El capítulo de Inversión Física ascendió a 60,178.9 miles de pesos, cifra mayor en 15.2% con relación al presupuesto aprobado.

GASTO CORRIENTE

- El **Gasto Corriente pagado** que lo integran los capítulos de Servicios Personales, Gasto de Operación y Subsidios, observó una variación positiva de 4.9% por arriba del presupuesto aprobado. Su evolución por rubro de gasto se presenta a continuación:
 - ◆ Las erogaciones en el capítulo de **Servicios Personales** registraron un incremento del 9.4% con respecto al presupuesto aprobado, debido principalmente a lo siguiente:
 - Se presenta esta adecuación presupuestaria con folio 2013-11-710-5931 por la cantidad de 4,764.6 miles de pesos, a fin de que la Universidad, se encuentre en condiciones de cubrir el costo de las prestaciones socioeconómicas autorizadas. Se presenta adecuación presupuestaria con folio 2013-11-710-6475 por la cantidad de 38,370.9 miles de pesos, con el propósito de que la Universidad obtenga una ampliación líquida que le permita cubrir presiones de gasto en materia de servicios personales. Se presenta adecuación presupuestaria con folio 2013-11-710-6745 por la cantidad de 10,069.6 miles de pesos, con el propósito de transferir recursos de gasto corriente al capítulo 1000, para cubrir medidas de fin de año. Se presenta la adecuación presupuestaria con folio 2013-11-MGH-4709 por la cantidad de 7,921.4 miles de pesos, a fin de que la Universidad se encuentre en condiciones de cubrir el costo del incremento salarial del personal docente y administrativo incorporados al SNTE, con vigencia a partir del 1o. de febrero del año en curso. Reducción presupuestaria con folio 2013-11-710-3912 por la cantidad de 1,896.3 miles de pesos, que se elabora con la finalidad de llevar a cabo el traspaso de recursos entre diversas partidas de gasto, de acuerdo a las necesidades de operación de la Secretaría de Educación Pública. Reducción presupuestaria no regularizable con folio 2013-11-710-4521 por la cantidad de 242.3 miles de pesos, que tiene como propósito transferir recursos de la partida específica 13301 Remuneraciones por horas extraordinarias, provenientes de ahorros, a la partida 12101 Honorarios. Adecuación presupuestaria con folio 2013-11-710-4958 por la cantidad de 1,270.7 miles de pesos, que tiene como propósito transferir los recursos de los organismos y entidades del sector correspondientes a las previsiones salariales y económicas del paquete salarial a las claves presupuestarias del paquete salarial de la UR 700 Oficialía Mayor. Adecuación presupuestaria con folio 2013-11-710-942 por la cantidad de 106.2 miles de pesos, para dar cumplimiento a la medida de reducción presupuestaria del 5% en la partida de Honorarios del Ramo 11 Secretaría de Educación Pública.

- ◆ En el rubro de **Gastos de Operación** se registró un decremento en el presupuesto pagado de 8.2% en comparación con el presupuesto aprobado, por las siguientes causas:
 - En el capítulo de **Materiales y Suministros** se presentó una variación negativa en el gasto pagado del 8.7% respecto al presupuesto aprobado por las siguientes causas:
 - Adecuación presupuestaria 2013-11-MGH-6672 por la cantidad de 10,069.6 miles de pesos, con el propósito de reasignar los recursos conforme a las necesidades de operación de la entidad mismo que no será regularizable. Adecuación presupuestaria con folio 2013-11-710-6745 por 10,069.6 miles de pesos, con el propósito de transferir recursos de gasto corriente al capítulo 1000, para cubrir medidas de fin de año. Con fundamento en los 38 de Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 35 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública; 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 92 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; la Dirección General de Presupuesto y Recursos Financieros consideró procedente que se lleve a cabo una reducción con la siguiente adecuación presupuestaria con folio 2013-11-710-953 por la cantidad de 908.3 miles de pesos. Con fundamento en los 38 de Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 35 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública; 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 92, 93 y 94 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; esta Dirección General de Presupuesto y Recursos Financieros no tiene inconveniente que se lleve a cabo una reducción con la siguiente adecuación presupuestaria con folio 2013-11-710-961 por la cantidad de 5,486.8 miles de pesos. Con fundamento en los 38 de Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 35 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública; 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 92, 93 y 94 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; la Dirección General de Presupuesto y Recursos Financieros no tuvo inconveniente que se lleve a cabo una reducción con la siguiente adecuación presupuestaria con folio 2013-11-710-965 por la cantidad de 1,109.3 miles de pesos.
 - En el capítulo de **Servicios Generales** hubo una reducción en el ejercicio presupuestario del 7.8% en relación al presupuesto aprobado por las siguientes causas:
 - Adecuación presupuestaria con folio 2013-11-710-2843 lo que represento una reducción por la cantidad de 2,389.2 miles de pesos. Adecuación presupuestaria con folio 2013-11-710-3690 por la cantidad de 48.4 miles de pesos, que tiene como propósito transferir recursos a la partida 31101 de la Unidad Administrativa 712 Dirección General de Recursos Materiales y Servicios, con la finalidad cubrir el contrato por el servicio de energía eléctrica comprendido al mes de octubre. Con fundamento en los 38 de Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 35 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública; 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 92 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; la Dirección General de Presupuesto y Recursos Financieros consideró procedente que se lleve a cabo dicha reducción con la siguiente adecuación presupuestaria con folio 2013-11-710-953 por la cantidad de 330.1 miles de pesos. Con fundamento en los 38 de Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 35 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública; 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 92 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; esta Dirección General de Presupuesto y Recursos Financieros considera procedente que se lleve a cabo dicha reducción con la siguiente adecuación presupuestaria con folio 2013-11-710-954 por la cantidad de 1.9 miles de pesos. Con fundamento en los 38 de Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 35 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública; 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 92, 93 y 94 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; la

Dirección General de Presupuesto y Recursos Financieros no tuvo inconveniente que se llevara a cabo dicha reducción con la siguiente adecuación presupuestaria con folio 2013-11-710-961 por la cantidad de 4,417.6 miles de pesos. Con fundamento en los 38 de Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 35 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública; 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 92, 93 y 94 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; la Dirección General de Presupuesto y Recursos Financieros no tuvo inconveniente que se llevara a cabo dicha reducción con la siguiente adecuación presupuestaria con folio 2013-11-710-964 por la cantidad de 3.1 miles de pesos. Con fundamento en los 38 de Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 35 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública; 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 92, 93 y 94 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; la Dirección General de Presupuesto y Recursos Financieros no tuvo inconveniente que se llevara a cabo dicha reducción con la siguiente adecuación presupuestaria con folio 2013-11-710-965 por la cantidad de 987.8 miles de pesos. Afectación presupuestaria con folio 2013-11-L4J-1414 por la cantidad de 228.8 miles de pesos.

- ◆ En el capítulo de **Subsidios** se registró un menor ejercicio presupuestario del 2.1% en comparación con el presupuesto aprobado por las siguientes causas:
 - Adecuación presupuestaria con folio 2013-11-710-1781, lo que presentó una reducción por la cantidad de 120.3 miles de pesos. Adecuación presupuestaria con folio 2013-11-710-2212 por 575.8 miles de pesos, utilizada para dar cumplimiento a la medida de reducción presupuestaria del 5% en las partidas de gastos indirectos de los Programas S y U a cargo de la Secretaría de Educación Pública.
- ◆ En lo correspondiente a **Otros de Corriente** no se aplicaron recursos.

GASTO DE INVERSIÓN

- El rubro de **gasto pagado de Inversión Física**, el cual está integrado por Bienes muebles, inmuebles e intangibles y la Inversión pública, fue mayor en 15.2% respecto al monto aprobado. La situación de los rubros que los integran se presenta a continuación:
 - ◆ En materia de **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles** el presupuesto pagado fue menor en un 10.0% con relación al presupuesto aprobado, lo cual se debió principalmente a:
 - Adecuación presupuestaria con folio 2013-11-710-1797 por la cantidad de 2,214.0 miles de pesos, que tiene como propósito transferir recursos a diversas partidas específicas de gasto en el Programa Presupuestario E009 "Programa de Formación de Recursos Humanos Basada en Competencias" (PROFORHCOM).
 - ◆ En **Inversión Pública** el presupuesto fue mayor en un 33.7% con relación al presupuesto aprobado debido a:
 - Modificación presupuestaria con folio 2013-11-710-4000 por la cantidad de 23,236.0 miles de pesos, que se elabora con la finalidad de llevar a cabo el traspaso de recursos entre diversas áreas de acuerdo a las necesidades de operación de esta Secretaría. Adecuación presupuestaria con folio 2013-11-710-1797 por 3,009.6 miles de pesos, que tiene como propósito transferir recursos a diversas partidas específicas de gasto en el Programa Presupuestario E009 "Programa de Formación de Recursos Humanos Basada en Competencias (PROFORHCOM)", con la finalidad de que las Unidades Responsables que son ejecutoras de este programa esté en posibilidades de llevar a cabo procesos licitatorios para la adquisición de bienes. Se presenta adecuación presupuestaria 2013-11-MGH-6672 por la cantidad de 10,069.6 miles de pesos, con el propósito de reasignar los recursos conforme a las necesidades de operación de la entidad.
 - ◆ En lo correspondiente a **Subsidios** no aplicaron recursos.

- ◆ En lo correspondiente a **Otros de Inversión** no se aplicaron recursos.

2. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA

- Durante 2013, la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro ejerció su presupuesto a través de tres **finalidades**: 1 Gobierno, 2 Desarrollo Social y 3 Desarrollo Económico. El primero comprende la **función 3** Coordinación de la Política de Gobierno, el segundo comprende la **función 5** Educación y el tercero comprende la **función 8** Ciencia, Tecnología e Innovación.
 - ◆ El **grupo funcional Gobierno** registró un decremento de 1.3% al comparar el aprobado y el pagado por las medidas de austeridad aplicadas en este ejercicio.
 - En este grupo, a través de la **función Coordinación de la Política de Gobierno** se erogó el 100.0% del total.
 - En este apartado de Función Pública, el 100.0% de estos recursos van destinados a la Unidad de Contraloría encargada de vigilar el correcto funcionamiento de esta Universidad, así como la transparencia en la aplicación y ejecución de los recursos que se reciben mediante Subsidios y Apoyos Fiscales por parte de la Federación. Esta función presentó un 1.3% menor del presupuesto aprobado con respecto al pagado.
 - ◆ El **grupo funcional Desarrollo Social** fue el que registró el mayor monto de recursos pagados con respecto a la asignación aprobada por un 6.4%.
 - En este grupo a través de la **función Educación**, se atendieron diversos proyectos de ampliación en instalaciones, así como la dotación de bienes e insumos necesarios para la educación y capacitación del alumnado.
 - En los rubros de Educación Superior, Posgrado y Otros Servicios Educativos, fue necesario la adquisición de bienes muebles, inmuebles e intangibles, construcción, ampliación y remodelación de diversas instalaciones que componen el conjunto de inmuebles de la Universidad, así como modernizar bienes que son obsoletos y material necesario en el desarrollo de la educación de los estudiantes. Se amplió en un 33.7% de lo aprobado con respecto a lo pagado.
 - ◆ El **grupo funcional Desarrollo Económico** registró un decremento de 2.0% al comparar el aprobado y el pagado por las medidas de austeridad.
 - En este grupo, a través de la **función Ciencia, Tecnología e Innovación** se erogó el 100.0% del total, donde se cuenta con un registro en el SNI de 65 investigadores de diferentes especialidades, mismos que incentivan a los alumnos para que participen en los 270 proyectos de investigación, en las disciplinas de variedades de maíz, frijol, hortalizas, ornamentales, oleaginosas, enfermedades de plantas, y cruces en razas pecuarias.
- En 2013 la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro ejerció su presupuesto a través de la operación de 7 **programas presupuestarios** (U018, E021, E010, K009, K027, M001 y O001) y distribuidos en tres grupos de la manera siguiente:
 - ◆ En el grupo Subsidios.
 - **U018 Subsidios**. En este programa se pagaron recursos por 29,815.2 miles de pesos de pesos, cantidad que significó una disminución del 1.9% en comparación al presupuesto aprobado.

- ◆ En el grupo Desempeño de las Funciones.
 - **E021 Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico.** En este programa se presentó un presupuesto pagado por 88,105.7 miles de pesos, cantidad que significó una disminución del 2.0% en comparación al presupuesto aprobado.
 - **E010 Prestación de Servicios de Educación Superior y Posgrado.** En este programa se pagaron recursos por 731,194.9 miles de pesos, cantidad que significó un aumento de 8.6% en comparación al presupuesto aprobado.
 - **K009 Proyectos de Infraestructura Social de Educación.** En este programa se realizó un presupuesto pagado por 34,822.6 miles de pesos, cantidad que significó un incremento de 44.7% en comparación al presupuesto aprobado. De este total, se canalizaron 13,166.4 miles de pesos para iniciar la obras de construcción de un Edificio de Dirección, Administrativo y Cómputo en Campus Unidad Laguna. En virtud de la contingencia existente en la Institución en el rubro de Servicios Personales, fue necesario usar recursos de inversión para cubrir los requerimientos con los compromisos contraídos con nuestra plantilla ocupacional, basados en los Contratos Colectivos de Trabajadores.
 - **K027 Mantenimiento de Infraestructura.** En este programa se pagaron recursos por 5,430.2 miles de pesos, cantidad que significó un decremento de 10.0% en comparación al presupuesto aprobado, para atender el mantenimiento y remodelación de instalaciones universitarias en aulas, oficinas, salas audiovisuales, salas de juntas, auditorios, bodegas, talleres de práctica, laboratorios especializados y vialidades
- ◆ En el grupo Administrativos y de Apoyo, registraron decrementos los siguientes programas presupuestarios.
 - **M001 Actividades de Apoyo Administrativo.** En este programa se presentó un presupuesto pagado por 49,212.2 miles de pesos, cantidad que significó una disminución de 25.3% en comparación al presupuesto aprobado.
 - **O001 Actividades de Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno.** Se erogaron recursos por 3,365.5 miles de pesos de pesos, cantidad que significó una disminución de 1.3% en comparación al presupuesto aprobado, estos recursos se destinan en su totalidad a la Contraloría Social que se encarga de ver la correcta aplicación de los recursos que le son otorgados a esta Unidad de acuerdo a la normatividad vigente.

3. CONTRATACIONES POR HONORARIOS Y TABULADORES Y REMUNERACIONES

- Para cumplir con lo dispuesto en el artículo 69 último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como 20, penúltimo párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013, se proporciona lo siguiente:

Contrataciones por Honorarios Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro (Pesos)		
	Total de Contratos	Presupuesto Pagado
Total	13	2,016,983.00

Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios		Remuneraciones		
	Mínimo	Máximo	Elementos Fijos Efectivo	Elementos Variables	
				Efectivo	Especie
Mando (del grupo G al O o sus equivalentes)					
Secretario					
Subsecretario					
...					
...					
Enlace (grupo P o equivalente)					
Operativo					
Base	52,018.20	278,750.40	462,549,803.90	116,692,491.04	90,024,317.60
Confianza					
Categorías					
Servicio Exterior Mexicano					
...					
...					

NOTA: En la Estructura y Nivel de Mando respecto a los directivos de la Universidad, los ocupa el personal de base, los cuales al término de su función administrativa, éstos regresan a ocupar su base, manteniendo su categoría.